



RESOLUCIÓN N° 706/2019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ".**-----

Asunción, 12 de junio de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Dionisio Javier González Reyes y la Señora Graciela Cáceres, Presidente y Secretaria respectivamente del Club Deportivo Social y Cultural Emiliano R. Fernández, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ**", a llevarse a cabo el 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción, Departamento Central, República del Paraguay y -----



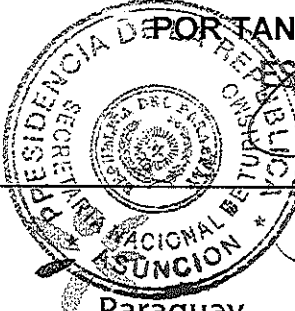
**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ**", tiene por objetivo general la realización de la tradicional fiesta de San Juan, brindando al público en general la posibilidad de disfrutar de todas las tradiciones de esta fiesta en nuestro país.-----

Que, el evento denominado "**TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ**", busca la difusión de nuestra cultura con la presentación de distintas danzas folclóricas acompañadas por la tradicional bandita de músicos, prevé la realización de todos los juegos tradicionales de San Juan dando participación a todo el público presente y ofrecerá la mejor gastronomía paraguaya; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 135/19 del 04 de junio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Mariela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo  
Palma 468 hásmete 14 de Mayo, Paraguay - Pumboty: (59523) 441990 - \*  
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Paraguay  
Reñandúmantevá'atá



RESOLUCIÓN Nº 706 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ".-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ", a llevarse a cabo el 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción, Departamento Central, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "TRADICIONAL FIESTA DE SAN JUAN DEL CLUB EMILIANO R. FERNÁNDEZ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Delia Benítez*  
**Delia Benítez**  
Encargada de Despacho

Destinatarios:  
Club Emiliano R. Fernández  
Secretaría General

DBME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mariela Espínola*  
**Abg. Mariela Espínola**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo